

# BOLETÍN QUINCENAL

## IFT informa



### 2DA ENCUESTA DE PERSONAS USUARIAS DE SERVICIOS DE TELECOM CON ALGUNA DISCAPACIDAD



Las personas con alguna discapacidad consideran muy importantes o importantes los **servicios de telecomunicaciones: internet fijo (68%), telefonía fija (88.4%), televisión de paga (59.7%) y telefonía móvil (86.5%)**, ya que les facilita realizar actividades cotidianas en tres ámbitos: en lo social, en lo profesional y para entretenimiento.

► Consulta más información en la **"Segunda Encuesta 2024, Personas Usuarias de Servicios de Telecomunicaciones"**.

## RADIODIFUSIÓN



- A nivel nacional, el servicio de radio AM es el que presenta la mayor cobertura, equivalente a 96.15% de la población.
- En cuanto al servicio de radio FM, se identificó que 93.30% de la población cuenta con acceso al servicio, en un mayor grado a través de estaciones de carácter comercial con 91.02% de habitantes cubiertos.
- Respecto al servicio de TDT, el reporte revela que 92.48% de la población cuenta con acceso al servicio, donde el de carácter comercial es el que alcanza a más habitantes (90.5%), seguido por la TDT pública con 82.85%, la de uso social con 21.08%, y social comunitario con 0.23% de habitantes.

► Consulta más información en el **Reporte de Cobertura de Servicios de Radiodifusión 2023**.



## CONVENIO

El **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)** y la **Asociación de Telecomunicaciones Independientes de México A.C. (ATIM)** firmaron un **convenio de colaboración** para trabajar en proyectos conjuntos que impulsen la conectividad en aquellas localidades donde exista mayor necesidad de inclusión digital, así como compartir conocimientos y experiencias en relación con el sector de las telecomunicaciones, de conformidad con el marco jurídico aplicable y las mejores prácticas internacionales.



## CONSULTA PÚBLICA



El Pleno aprobó someter a **Consulta Pública el Anteproyecto de Acuerdo mediante el cual se determina las Unidades de Cobertura para la prestación de los servicios de telecomunicaciones**. Este ejercicio tiene como finalidad recabar información, comentarios, opiniones, aportaciones u otros elementos de análisis por parte de cualquier persona sobre el anteproyecto de Acuerdo por el cual se pretenden determinar diversas **Unidades de Cobertura para la prestación de servicios de telecomunicaciones**, por medio de la homologación de las 9 regiones en la que fue dividido el territorio mexicano, así como el establecimiento de 65 Áreas Básicas de Servicios (ABS) y 320 Áreas Parciales de Servicio (APS).

## REPORTE DE INFORMACIÓN COMPARABLE DE PLANES Y TARIFAS DE SERVICIOS DE TELECOM MÓVILES NO RESIDENCIALES



- En el servicio de telefonía móvil en la modalidad postpago, el 40% tiene una renta mensual entre 199 y 399 pesos. Asimismo, 60% de los planes postpago incluyen más de 8 mil 192 MB.
- Para el servicio de telefonía móvil en la modalidad prepago, 40% de las recargas ofertadas se concentra entre 120 y 200 pesos. Estos planes incluyen entre 3 mil y 20 mil MB.

► Consulta más información en el **Reporte de Información Comparable de Planes y Tarifas de Servicios de Telecomunicaciones Móviles No Residenciales 2024**.



/IFT.mx



@IFT\_MX



iftmexico



IFTmx



iftmexico

INGRESA A NUESTRO PORTAL: [WWW.IFT.ORG.MX](http://WWW.IFT.ORG.MX)